

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente ad-hoc y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: Pide la palabra la señora MERCEDES MARIA PEREIRA MATA VIUDA DE ROCA, quien manifiesta que como todos los socios asistentes a la presente junta tienen en su poder los informes respectivos de los representantes y funcionarios de la empresa. Y no haber observación alguna, pide que sean aprobados en su totalidad. Moción que es aprobada en su totalidad por todos los socios asistentes a la presente junta.

SEGUNDO PUNTO: Pide la palabra la señora MERCEDES MARIA PEREIRA MATA VIUDA DE ROCA, quien manifiesta que se deben aprobar los estados financieros presentados al S.R.T, y los que se van a presentar a la Superintendencia de Compañías, por no tener ninguna observación de los socios asistentes. Moción que es aprobada en su totalidad por los socios asistentes a la junta.

Por no haber otro punto que tratarse en el Orden del Día, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 12H30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta Universal de socios de la empresa PIFROSA CIA. LTDA. Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta Universal de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías (f) C. ALA LUISINA PIANA ROCA -Presidente Ad-hoc de la junta- (H) Ab. JOSE MANUEL SANCHEZ CAJAS-Secretario ad-hoc de la junta.- (F) MERCEDES MARIA PEREIRA MATA VIUDA DE ROCA-Socio. (F) CARLOS GONZALO HIDALGO TERAN-Socio. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA QUE REPOSA EN LIBRO DE ACTAS DE LA EMPRESA PIFROSA CIA. LTDA.



AB. JOSE MANUEL SANCHEZ CAJAS

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PERROS
S.A. LTDA. REALIZADA EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las doce horas, en el local de la empresa situado en el Barrio Centenario s/n. Calle 6-A, No. 607 entre Arguelles y José Salcedo de esta ciudad de Guayaquil, se celebró la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Empresa Perros S.A. Ltda. Asistiendo y representando la Junta Universal Extraordinaria los siguientes socios:

MERCEDES MARIA PEREIRA MATA VDA. DE ROCA por los derechos hereditarios que representa del socio MIGUEL JOAQUIN ROCA OSORIO, lo cual justifica con la respectiva posesión efectiva y poder especial otorgado por los herederos de socio fallecido propietario de trescientas sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, CARLOS GONZALO HIDALGO TERÁN por sus propios derechos y como socio y propietario de veinticuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Lo cual da un total de cuatrocientas participaciones con lo que se halla integrado la presente junta con el total del capital de la compañía.

Se designa a la Sra. CLARA LUISINA PIANA ROCA, como Presidente ad-hoc de la junta, al señor gerente general de la empresa, y al señor abogado JOSÉ MANUEL SANCHEZ CAIAS, como secretario ad-hoc, quienes aceptan esta designación y toman posesión de sus cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, el Sr. Abogado JOSÉ MANUEL SANCHEZ CAIAS, teniendo a la vista el Libro de Participaciones y Socios de la compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa PERROS S.A. LTDA., y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, han acordado que esta se lleve a cabo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver los informes del gerente general, comisario y las notas a los estados financieros a presentarse a la superintendencia de compañías, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, entregados a los socios asistentes.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros presentados al Servicio de Rentas Internas y posteriormente a la Superintendencia de Compañías, que han sido entregados a los socios presentes.